



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00148793-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR TALLER DE ESTRATEGIAS PARA ESTUDIAR Y APRENDER (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. VANESA VIVIANA LÓPEZ, DNI 23.953.102 (LEG

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **VANESA VIVIANA LÓPEZ**, DNI 23.953.102 (Leg. 38083), en el dictado de once (11) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), **desde el 05/04/2024 y hasta el 11/12/2024**; y que se tramita por EX-2024-00113270-UNCME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Vanesa Viviana López, DNI 23.953.102 (Leg. 38083); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 30.472.204 - **NATALIA SOLEDAD QUINTEROS**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 10/04/2024 hasta el 08/06/2024*.

- DNI 38.981.508 - **ANALÍ EMILSE MANSILLA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 09/04/2024 hasta el 08/06/2024*.

- DNI 27.920.328 (Leg. 40959) - **LUCIANA JIMENA BARRIOS**, en el dictado de una (1) hora cátedra (Cód. 318), *desde el 09/04/2024 hasta el 08/06/2024*.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 09/06/2024 y hasta el 11/12/2024; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Cecilia Isabel De Dios, DNI 17.953.793 (Leg. 41478).

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.